



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/314S
-------------	------------------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de diciembre de 2024 a las 11:45 sesión 50.

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación

Asistentes

PRESIDENTE

Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejale Delegado de Contratación

VOCALES

María Remedios Lucas Garre, Técnico de Administración General

Antonio Nicolás Marín Balsalobre, Interventor

SECRETARIO

Diego Requena Albadalejo, Auxiliar técnico

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 49/2024 - Acta

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/6751N - Transporte en línea no regular, en autobús con conductor, para las actividades deportivas, escolares sociales y otras, propias de las concejalías municipales o con las que colabora el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/6751N - Transporte en línea no regular, en autobús con conductor, para las actividades deportivas, escolares sociales y otras, propias de las concejalías municipales o con las que colabora el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

4.- Propuesta adjudicación: 2024/6751N - Transporte en línea no regular, en autobús con conductor, para las actividades deportivas, escolares sociales y otras, propias de las concejalías municipales o con las que colabora el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/6751N - Transporte en línea no regular, en autobús con conductor, para las actividades deportivas, escolares sociales y otras, propias de las concejalías municipales o con las que colabora el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 49/2024 - Acta

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 49 celebrada el 19 de diciembre de 2024.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/6751N - Transporte en línea no regular, en autobús con conductor, para las actividades deportivas, escolares sociales y otras, propias de las concejalías municipales o con las que colabora el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B36266373 AUTOCARES LA INMACULADA, S. L. Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2024 a las 17:40:14

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B36266373 AUTOCARES LA INMACULADA, S. L. . Transporte para desplazamiento de ámbito local, regional e interprovincial hasta 150km, Transporte para desplazamiento interprovincial superior a 150km.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/6751N - Transporte en línea no regular, en autobús con conductor, para las actividades deportivas, escolares sociales y otras, propias de las concejalías municipales o con las que colabora el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación procedió en este acto, a la valoración de la única oferta presentada, que ha concurrido a los dos lotes:

- NIF: B36266373 AUTOCARES LA INMACULADA, S. L. : Ha obtenido 100 puntos en cada lote, de conformidad con los criterios fijados en los pliegos que rigen el expediente de contratación.

La oferta presentada es la siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

LOTE 1.-Transporte para desplazamiento de ámbito local, regional e interprovincial hasta 150 km.

Distancia desplazamiento en el mismo día en autobús de hasta 60 plazas (ida)	Precio máximo por servicio(ida y vuelta) sin IVA	Precio máximo por servicio(ida y vuelta) con IVA
Desplazamiento tipo 1 , Local urbano, pedanías y núcleos de población.	190 €	209 €
Desplazamiento tipo 2 , Comarca del Mar Menor, San Javier, Los Alcázares, Torre Pacheco, Balsicas, Dolores de Pacheco y Roldán.	170 €	187 €
Desplazamiento tipo 3 , Cartagena, La Unión y pedanías	215 €	236,50 €
Desplazamiento tipo 4 , Murcia ciudad, pedanías y otros traslados hasta 65 km.	280 €	308 €
Desplazamiento tipo 5 , entre 66 y 110km.	375 €	412,50 €
Desplazamiento tipo 6 , entre 111 y 150km	440 €	484 €
Desplazamiento tipo 7 , servicio de transporte de los CEIP a comedores, incluido monitor y/o monitora acompañante	230 €	253 €

LOTE 2.-Transporte para desplazamiento superior a 150km.

	€ por km ida y vuelta sin IVA	€ por km ida y vuelta con IVA
Por km recorrido, ida y vuelta	1,40 €	1,54 €

4.- Propuesta adjudicación: 2024/6751N - Transporte en línea no regular, en autobús con conductor, para las actividades deportivas, escolares sociales y otras, propias de las concejalías municipales o con las que colabora el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La única oferta presentada para ambos lotes, cumple con lo dispuesto en los pliegos que rigen el expediente de contratación, habiendo obtenido la máxima puntuación.

En consecuencia la mesa de contratación, decidió requerirle la documentación acreditativa del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP y aquella que conste detallada en los pliegos.

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/6751N - Transporte en línea no regular, en autobús con conductor, para las actividades deportivas, escolares sociales y otras, propias de las concejalías municipales o con las que colabora el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La mesa le otorgó un plazo máximo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, deberá presentar los documentos que se indican a continuación:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Póliza de seguro de Responsabilidad Civil, así como recibo en vigor, que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como a terceros en general como consecuencia de prestación del servicio objeto del contrato, con un importe mínimo de 600.000,00 €, así como el recibo en vigor.
- La documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, y que será coincidente con los medios detallados en el Anexo III aportado en el archivo electrónico único.
- Justificante de la constitución de la garantía exigida en los importes que se detallan a continuación:

Lote y descripción	Importe
LOTE 1- Transporte para desplazamiento de ámbito local, regional e interprovincial hasta 150 km	3.557,50 €
LOTE 2-Transporte para desplazamiento interprovincial superior a 150 Km.	1.400,00 €

Se podrá efectuar por los medios siguientes:

1. En metálico en la cuenta número ES 55 0081 7364 090001117713.
 2. Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como **anexo IV**, con las firmas debidamente legitimadas ante Notario y que se depositará con cita previa en la Tesorería Municipal.
 3. Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de “Organismos de confianza”.
- Declaración **Anexo V** en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos, así como la obligación de comunicar cualquier cambio que se produzca a lo largo del desarrollo del contrato, de la información facilitada.
 - Relación del personal a adscribir al contrato y certificados acreditativos de que no han sido condenados por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado.

A las 12:07 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

El Concejal de Contratación